



**MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON  
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

87

VISTOS: QUILLON, miércoles 25 febrero 2015

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO RECORRIDO DE LA LEY 18.695
  2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES"
  3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
  4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-62
  - La Obligación Presupuestaria, 20-63

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

LINDE GAS CHILE S. A.

R.U.T.:

90.100.000-K

LA SUMA DE: \$

SON 175.249

PESOS M/L

CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION OXIGENO GASEOSO MEDICINAL, ARRIENDO DE CILINDROS, PARA PACIENTS DEL CESFAM QUILLON, FACTURA NRO. 260465. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILITASE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204004002	Productos Farmacuticos Cesfam Quill.on		175.249	90100000-K	F-260
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			175.249	90100000-K C-236
<b>TOTALES:</b>			175.249	175.249	



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

R.U.T.:

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME